

Ángela Pozo
Secretaria

Juan Julio Campos Ventura
Secretario

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Resolución y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 21-17 que nombra al señor Patricio Bosch, Asesor Cultural de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba. G. O. No. 10874 del 17 de febrero de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 21-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El señor Patricio Bosch, queda designado Asesor Cultural de la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 22-17 que designa a Licda. Janet Camilo, Ministra de la Mujer, como Delegada Titular de la República Dominicana ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos, y a las señoras María de las Mercedes Roa y Virmania Arzeno, Delegadas Alternas de dicha comisión. G. O. No. 10874 del 17 de febrero de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 22-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. La Lic. Janet Camilo, Ministra de la Mujer, queda designada Delegada Titular de la República Dominicana ante la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

ARTÍCULO 2. Las Lics. María de las Mercedes Roa y Virmania Arzeno, quedan designadas Delegadas Alternas de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA